



DISCURSO DE ORDEN

PRONUNCIADO POR EL DR. CÉSAR AUGUSTO CARBALLO MENA*
EN EL ACTO DE CONFERIMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA EN
DERECHO AL PROF. EMÉRITO ALFREDO MORLES HERNÁNDEZ
25 DE ABRIL DE 2017

SUMARIO: I. INTROITO. II. LAUDATIO: A. FORMACIÓN. B. DOCENCIA. C. GESTIÓN UNIVERSITARIA. D. OBRA ESCRITA. E. INFLUJO SOBRE LA CONCIENCIA JURÍDICA DEL PAÍS. III. EPÍLOGO.

“Alcanzar alguno a ser eminente en letras le cuesta tiempo, vigiliias, hambre, desnudez, váguidos de cabeza, indigestiones de estómago y otras cosas a éstas adherentes...”
Miguel DE CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*

I. INTROITO

No solo la cerrada oscuridad enceguece y turba el juicio, también la luz más incandescente.

Acontece igual a la hora de laudat patrimonios académicos exiguos y opacos, o por el contrario, espléndidos y diáfanos. Eso explica que me haya resultado arduo, hasta la extenuación, articular un discurso que, sin abusar de la paciente audiencia, pudiese reflejar la significancia de más de seis décadas de ejercicio profesional ejemplar, densa y prolífica obra jurídica, quehacer infatigable en universidades y foros, e ilustre conducta ciudadana; todo lo cual ha merecido respeto y reconocimiento dentro y fuera del país, y los más sentidos y elevados homenajes.

Por lo general, los hitos profesionales y académicos se exhiben en currículos y aglutinan en carpetas, prestos para la ocasión. Excepcionalmente alcanzan tal notoriedad y trascendencia que parecen cobrar vida, escapar de los espacios confinados de papel, tinta y sello, gravitar aulas de clase y centros de investigación, encarnar cotidianamente en libros y lecciones, hasta producir diálogos innumerables y perennes entre diversas hornadas de estudiantes y educadores.

Este es el caso del Prof. Emérito ALFREDO MORLES HERNÁNDEZ, a quien la Universidad Católica Andrés Bello ha conferido en este acto solemne el *Doctorado Honoris Causa*, su

* Abogado (UCAB, 1988), Especialista en Derecho del Trabajo (UCAB, 1991), Doctor en Derecho, mención *summa cum laude* (UCAB, 2016). Prof. de Derecho del Trabajo en la Facultad de Derecho UCAB. Jefe del Departamento de Derecho Social UCAB. Jefe de la Cátedra de Derecho Colectivo del Trabajo UCAB. Prof. de Conflictos Colectivos de Trabajo en la Especialización en Derecho del Trabajo UCAB. Vicepresidente y Miembro de Número del Instituto Venezolano de Derecho Social.

más alta distinción académica, reservada a “personas de excepcionales méritos y de particular relieve en el campo de la educación, la ciencia o la cultura”¹.

Apenas el cuarto *Doctorado Honoris Causa en Derecho* en cincuenta y ocho años; antecediéndole personalidades de la talla de PEDRO PABLO BARNOLA, s.j. (1978)², doctor en filosofía y letras, Individuo de Número de la Academia Venezolana de la Lengua, y segundo rector de la UCAB (1955-1959); SHIMON PERES (1998)³, primer ministro (1984-1986 y 1995-1996) y presidente (2007-2014) del Estado de Israel, y Premio Nobel de la Paz (1994); y –del muy querido y recordado- GUSTAVO SUCRE, s.j. (2002)⁴, secretario general de la UCAB, decano de su Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, director de su Escuela de Economía, y paradigmático *legislador ucabista*.

Esta distinción al Prof. MORLES, promovida por el Consejo de la Facultad de Derecho y concedida por el Consejo Universitario, en ambos casos con respaldo unánime, categórico y entusiasta de sus integrantes, sin vacilaciones ni disonancias; más que la síntesis de ponderaciones y debates; supuso simplemente visibilizar un sentimiento, materializar un vínculo indisoluble, casi mineral, titularizar un consenso, una pretensión colectiva, un lugar para el reencuentro de los *ucabistas* de todos los tiempos.

II. LAUDATIO

El Prof. MORLES HERNÁNDEZ es, sin duda, uno de los juristas más destacados del país, con sólida *formación profesional*, dilatada *experiencia docente*, exitosa *gestión universitaria*, prolífica y densa *obra escrita*, y *contribución en los grandes debates que forjan la conciencia jurídica del país*.

Me referiré brevemente a cada uno de estos cinco ámbitos que estimo vertebran su biografía intelectual:

A. FORMACIÓN

Obtuvo el título de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela en 1951, y de Maestría en Derecho Comparado de la Universidad Metodista del Sur (Dallas, Texas, EE.UU.) en 1959; y realizó estudios libres en el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de París (Francia), entre 1959 y 1960.

B. DOCENCIA

¹ UCAB: Reglamento de Distinciones Honoríficas, artículo 4. Recuperado de: http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/Reglamentos/2.16.pdf.

² Acta N° 382 de 16 de mayo de 1978.

³ Acta N° 788 de 13 de enero de 1998.

⁴ Acta N° 388 de 19 de noviembre de 2002.

Ha ejercido la docencia en la Universidad de Miami (1971-1972), en la Universidad Central de Venezuela (1972-1975) y, sobre todo, en la Universidad Católica Andrés Bello (1972-2008); mereciendo de esta última la distinción honorífica de Profesor Emérito en 2012.

El Prof. MORLES HERNÁNDEZ, en su discurso de incorporación como Individuo de Número a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales⁵, manifestó: “*de las universidades he recibido mucho más de lo que he podido dar*”. Esa afirmación, que pone en evidencia su *condición humana*⁶, refleja también la *humildad* propia de quien concibe la docencia e investigación universitarias como un *apostolado*. Desde esta perspectiva, nada compensa la satisfacción de saberse partícipe del proyecto de construcción de una sociedad más justa, tolerante y solidaria mediante la búsqueda infatigable de la *verdad* y la divulgación del conocimiento científico, tarea siempre ardua, sobre todo en el actual y vil tiempo de la *verdad alternativa o posverdad*⁷.

Esa obra inmarcesible que irremediamente nos ha de trascender concita, no obstante, la mayor ilusión del docente, quien aspira continuar contribuyendo con ella, incluso cuando ya no esté, a través de lo dicho en las aulas, lo plasmado en textos, lo sembrado en sus discípulos, “*como una llama que dio un salto entre dos velas y se quedó alumbrando el azul de la tierra*”⁸.

C. GESTIÓN UNIVERSITARIA

Se desarrolló como Decano de nuestra Facultad de Derecho entre 1975 y 1980. Durante este período fueron instituidas las jefaturas de Departamentos y Cátedras; aprobado un nuevo pensum de estudios; fundado –en 1976– el Centro de Investigaciones Jurídicas⁹, bajo la dirección primero de la Dra. TATIANA DE MAEKELT y, luego, de la Dra. CECILIA SOSA; organizadas jornadas de estudio de ámbito nacional e internacional sobre tópicos jurídicos de actualidad e importancia incontestables; e impulsada la investigación y publicación de obras en las diversas áreas del Derecho.

Me permito destacar, habida cuenta mi área de experticia, los *Estudios sobre Derecho Laboral, homenaje a Rafael Caldera*, publicados por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello en 1977, con ocasión del cuadragésimo aniversario de

⁵ Discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 30 de abril de 1991. Recuperado de: http://www.acienpol.org.ve/cmacionpol/Resources/IndividuosDocs//48/BolACPS_1991_67_123_247-270.pdf.

⁶ CASAL HERNÁNDEZ, Jesús María (2012): Presentación de la obra. *Libro homenaje al Profesor Alfredo Morles Hernández*. Volumen I, Temas Generales de Derecho Mercantil, coordinado y compilado por Astrid Uzcátegui Angulo y Julio Rodríguez Berrizbeitia. UCAB, Caracas, p. 24.

⁷ Neologismo que “denota circunstancias en que los hechos objetivos influyen menos en la formación de la opinión pública, que los llamamientos a la emoción y a la creencia personal”, incorporado como “palabra del año” (2016) por el Diccionario Oxford. Recuperado de: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/16/actualidad/1479316268_308549.html.

⁸ MONTEJO, Eugenio (2004): *Mi amor. Poemas selectos*. Bid & cod. editor, Caracas, p. 95.

⁹ En la actualidad, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

la primera Ley del Trabajo¹⁰ venezolana con plena vocación de aplicación; en cuya redacción ejerció influencia protagónica el Prof. CALDERA RODRÍGUEZ. Así, el Decano MORLES ofreció a los estudiosos del Derecho del Trabajo un libro excepcional, en dos tomos, casi mil ochocientas páginas, contentivo de sesenta y ocho ensayos de maestros nacionales y extranjeros, aquéllos bajo la coordinación de la Profa. TATIANA DE MAEKELT y éstos del Prof. Emérito de la Universidad Nacional de Buenos Aires, ALFREDO RUPRECHT. Esa obra, diez años después, me mostró un mapamundi del *iuslaboralismo*, confeccionado por la Facultad de Derecho donde cursaba estudios, lo cual, además de producirme un sentido orgullo de pertenencia, coadyuvó en la decisión de proseguir, sin solución de continuidad, mi formación como especialista en Derecho Laboral en mi *alma mater*.

D. OBRA ESCRITA

Autor de catorce libros en la esfera del Derecho Mercantil e innumerables ensayos, prólogos, presentaciones y conferencias. De esa vasta producción me permito apenas destacar, acotado por razones de tiempo, las siguientes obras esenciales:

- *Régimen legal del mercado de capitales* (1979);
- *Curso de Derecho Mercantil* (1986), desarrollado en cuatro volúmenes, que alcanzó su décima edición¹¹ y se ha erigido en el texto fundamental de estudio de dicha disciplina en las universidades venezolanas;
- *La Bolsa, los corredores y los contratos bursátiles* (1988);
- *Cuestiones de Derecho Societario* (2006);
- *Garantías mercantiles* (2007); y
- *La Banca en el marco de la transición de sistemas económicos en Venezuela* (2011), donde el autor emite opinión sobre los efectos de los nuevos valores y ejecutorias del *establishment* sobre el sistema financiero y bancario, destacando que los mismos zahieren frontalmente los postulados básicos de nuestro sistema constitucional.

En su segunda edición (2016), introduce referencias a los cambios normativos más relevantes acaecidos en el último lustro, en particular la adhesión al Plan de la Patria por parte de la Asamblea Nacional (2013) y la reforma a la Ley de Instituciones del Sector Bancario (2014); además de insertar las lúcidas reflexiones de un grupo de juristas, de diversas generaciones, que colaboraron para robustecer la obra en sus respectivas áreas de experticia.

¹⁰ Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela de 16 de julio de 1936 (Año LXIV-Mes X).

¹¹ Con esta obra –como destaca el Dr. JULIO RODRÍGUEZ BERRIZBEITIA- se introdujo “la doctrina comparada en el Derecho Mercantil venezolano de la segunda mitad del siglo XX” (*Libro homenaje al Profesor Alfredo Morles Hernández...Ob.cit.*, p. 28).

Es por ello que *La Banca*, el más reciente libro del Dr. MORLES, sirve de nítido ejemplo para significar lo que estimo son los rasgos definitorios del *maestro*, del hacedor de discípulos, del inspirador de escuelas de pensamiento:

- En primer lugar, el *deber ético* de no desfallecer en la defensa de las ideas¹², sin importar cuán aciaga resulte la realidad circundante como consecuencia, en nuestro caso, de la transición –promovida desde el Poder y en trasgresión del sistema constitucional- al socialismo del siglo XXI¹³.

No es casual que quienes adhieren a esta ideología se ensañen particularmente contra la *libertad de empresa*, toda vez que rechazan sin ambages el *fin de lucro* y los clásicos *poderes patronales* de organización, dirección y disciplina de la actividad productiva, y conciben, por tanto, a la *empresa* como mero instrumento al servicio de la satisfacción de los objetivos estatales;

- En segundo término, la *curiosidad inagotable*, la persistente necesidad de analizar el devenir del ordenamiento jurídico para fijar posición y promover el imperativo debate científico y democrático; y
- Por último, la *humildad* de escuchar con atención las voces de nuevas generaciones de profesionales y discípulos, para integrar a su obra los mejores criterios¹⁴⁻¹⁵.

Debo destacar –en lo que atañe a este vector del itinerario académico del Prof. MORLES- dos ideas finales:

- De un lado, resulta obvio que plasmar en libros sus conocimientos y reflexiones en materia jurídica responde a una *necesidad vocacional*, concibiéndolos como instrumentos idóneos para entablar diálogos perpetuos con discípulos invisibles. Su alejamiento de cualquier otra finalidad queda en evidencia por el meritorio gesto de

¹² El Dr. HUMBERTO ROMERO-MUCI destacó “su alto sentido ético en la interminable *lucha por el derecho*”. AA.VV. (2012): *Las palabras de los amigos (Libro Homenaje al Profesor Alfredo Morles Hernández)*. UCAB, Caracas, p. 47.

¹³ En el Prólogo a la primera edición (2011), el libro se reconoce como un “intento de defensa de la juridicidad a través de la interpretación ortodoxa de parte del ordenamiento sectorial financiero” (p. 24).

¹⁴ En su segunda edición, el maestro convocó a otros expertos para enriquecer la obra con sus particulares reflexiones: Dra. DANIELA UROSA y Dres. VICENTE VILLAVICENCIO, HUMBERTO ROMERO, GUSTAVO MORLES MIRALLES, JULIO RODRÍGUEZ, JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ y RAFAEL MARTÍN.

¹⁵ En este mismo sentido, el Dr. LUIS COVA ARRIA señaló que el Dr. MORLES HERNÁNDEZ, “además de aportar su intelecto al Derecho venezolano, se ha caracterizado siempre por reconocer y apoyar los talentos emergentes” (*Las palabras de los amigos... Ob.cit.*, p. 73). Por su parte, el Prof. LUIS ALFONSO HERRERA ORELLANA manifestó: “No cualquier académico e intelectual de la trayectoria y reconocimiento del Profesor MORLES HERNÁNDEZ se tomaría el tiempo para leer y comentar el trabajo que un desconocido profesor, que apenas da sus primeros pasos en el mundo universitario y de la investigación, preparó con menos luces sobre un materia de su pleno dominio, en este caso, los títulos valores. Sirva, pues, esta oportunidad para agradecer [...] su deferencia y gran lección de pedagogía” (*Las palabras de los amigos... Ob.cit.*, pp. 71 y 72).

haber destinado al financiamiento del fondo editorial de la UCAB las ganancias derivadas de la venta de los textos que ésta le ha publicado¹⁶; y

- Del otro, además de autor de la prolífica obra escrita que antes referí, se erige en lugar de encuentro y propiciador del quehacer científico de juristas de diversas edades y procedencias. La más reciente e incontestable prueba de ello lo constituye la publicación, en el año 2012, del *Libro homenaje al Profesor Alfredo Morles Hernández*, en cinco volúmenes, auspiciado por la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad Central de Venezuela, la Universidad de los Andes, la Universidad Monteávila y la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, con la participación de más de cien autores provenientes de trece países de América y Europa.

E. INFLUJO SOBRE LA CONCIENCIA JURÍDICA DEL PAÍS

Méritos profesionales y científicos, compromiso cívico y solvencia moral, puestos de manifiesto a lo largo de más de seis décadas, invisten al Dr. MORLES HERNÁNDEZ de la autoridad¹⁷ propia de quienes forjan la conciencia jurídica del país. Esta responsabilidad, cuyo cabal ejercicio exige no poca valentía, la ha venido desarrollando con esmero de *palabra y obra* –nunca de *omisión*–, en cada uno de los escenarios que se le ofrecen. El más relevante, con mucho, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, de la cual es Individuo de Número desde 1989, ocupando el sillón N° 33, y cuya presidencia desempeñó durante el período 2005-2007.

Esta Corporación centenaria¹⁸ ha asumido el compromiso¹⁹ de fijar posición frente a los más relevantes hechos del acontecer jurídico para orientar al país, negándose la opción del *silencio* como segura trinchera ante el monstruoso aparato estatal que demuele divergencias en nombre del *pensamiento único*.

IV. EPÍLOGO

“...aún es posible ir al encuentro de todo”
Enrique VILA-MATAS, *Marienbad eléctrico*

¹⁶ El Prof. EMILIO PÍRIZ PÉREZ señaló: “Es una persona colaboradora y desinteresada. Y digo esto por el conocimiento que tengo de su apego desinteresado a la UCAB. Nos ha donado todos los derechos de autor de su obra...” (*Las palabras de los amigos...Ob.cit.*, p. 46). En idéntico sentido, el Dr. JULIO RODRÍGUEZ BERRIZBEITIA sostuvo: “En un gesto que lo enaltece, el profesor MORLES donó a la Universidad [Católica Andrés Bello] los derechos de autor sobre sus obras y su biblioteca jurídica...” (*Libro homenaje al Profesor Alfredo Morles Hernández...Ob.cit.*, p. 32).

¹⁷ Como señaló la Profa. MARÍA ELENA FERNÁNDES: “El Dr. ALFREDO MORLES HERNÁNDEZ ha sido autoridad formal, legal y legítima, pero en todo tiempo y lugar, ha sido y es autoridad real y permanente” (*Libro homenaje al Profesor Alfredo Morles Hernández. Ob.cit.*, p. 36).

¹⁸ Creada mediante Ley de 16 de junio de 1915.

¹⁹ Así lo ratificaron, en sendos discursos pronunciados el 21 de marzo de 2017, el presidente saliente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Dr. EUGENIO HERNÁNDEZ BRETÓN, y el entrante, Dr. GABRIEL RUÁN (Sesión solemne celebrada en el Paraninfo del Palacio de las Academias, con ocasión de la toma de posesión de la nueva Junta Directiva para el período 2017-2018).

Discurso [*Dis-cursus*] refiere “originalmente, [a] la acción de correr aquí y allá, son idas y venidas”²⁰, es el trayecto que demarcan las palabras y los sentimientos de las que aquéllas emergen.

En mi caso, el itinerario que confeccioné y he compartido con ustedes recorre incesantemente las *coordenadas* del *agradecimiento* y la *admiración*:

- *Agradecimiento* al rector VIRTUOSO y demás integrantes del Consejo Universitario, y al Decano YANNUZZI, por haberme confiado el altísimo honor de recibir en nombre de la UCAB, como su *alma mater*, al Prof. Emérito ALFREDO MORLES HERNÁNDEZ.

Agradecimiento superlativo si se repara en que no soy experto en Derecho Mercantil – muy a pesar de los esfuerzos y dotes pedagógicas del maestro HUGO MÁRMOL-, y que en su claustro de doctores contaba con mejores nombres y trayectorias; así que apenas pueda yo dirigirme a ustedes con la voz de lo que soy: un profesor de Derecho del Trabajo que tuvo el tino o la suerte de hacer de esta universidad *su lugar en el mundo*.

- *Admiración* por nuestro *Doctor Honoris Causa*, quien *simboliza* la ardua construcción del prestigio labrado por la UCAB y su Facultad de Derecho, dentro y fuera del país. Y, más que eso, admiración por el *caballero*²¹ *sabio de incombustible vitalidad* que nació el año del primer largometraje con sonido sincronizado²², del primer vuelo interoceánico de Charles Lindbergh, de la primera emisión de la BBC de Londres, del icónico film *Metrópolis* de FRITZ LANG, de *El lobo estepario* de HESSE, de *Memorias de un venezolano de la decadencia* de POCATERRA, y de *Mundo imaginario* de PICÓN SALAS; que nació en una Venezuela de poco más de tres millones de habitantes y que ayer, justo ayer, cumplió noventa años; porque él también *simboliza* el *porvenir* de nuestra universidad: indeclinable en la búsqueda de la *excelencia académica*, con sentido de *justicia social* y revestida de una *dignidad* que ni el tiempo y sus malas artes, ni el insolente bullicio travestido de modernidad, ni la barbarie empoderada, podrán nunca mancillar.

En tiempos de debacle moral, cuando sentimos crujir las desvencijadas bases de la civilidad y la democracia; cuando somos testigos dolientes de una generación –mi hijo, nuestros hijos- que, ciega de oportunidades y harta de zozobra rutinaria, optó por migrar, a donde sea, al precio que sea; cuando la esperanza fijó residencia fuera de las fronteras de este

²⁰ BARTHES, Roland (2007): *Fragments de un discurso amoroso*. 5ª edición. Siglo XXI, Madrid, p. 13.

²¹ El Prof. EMILIO PÍRIZ PÉREZ lo calificó como “insigne académico y [...] *caballero* ejemplar” (*Las palabras de los amigos...* Ob.cit., p. 47). Por su parte, BURTON LANDY, citado por BORIS KOZOLCHYK, lo refirió como “...un erudito y un *caballero* que ejerce el Derecho Mercantil...” (Ibidem, p. 54). En idéntico sentido, MIGUEL ARRIETA ZINGUER adjudicó al Prof. MORLES las “virtudes muy raras hoy en día” de “bonhomía y *caballerosidad*” (Ibidem, p. 78). Finalmente, el Prof. SALVADOR YANNUZZI, Decano de la Facultad de Derecho de la UCAB, señaló: “...he tratado de transmitir lo que he podido aprender de mi Profesor el Dr. ALFREDO MORLES HERNÁNDEZ, no solo en el aspecto académico, sino fundamentalmente en los valores éticos y en el ejemplo de su perseverancia, disciplina, *caballerosidad* y amistad...” (Ibidem, p. 81).

²² *El cantante de jazz*, dirigida por ALAN CROSLAND.

proyecto desahuciado que se nos pretende imponer; cuando diseñamos a diario planes de fuga de esta *prisión de malas nuevas*; cuando habitamos la *república del desasosiego*; cuando *sobrevivir* es el verbo que conjuga nuestro gentilicio; entonces la Universidad Católica Andrés Bello, como única estrategia sensata, bajo la rectoría de LUIS UGALDE, ayer, y de FRANCISCO JOSÉ VIRTUOSO, hoy, optó por abrazar sus *valores* fundacionales, *intangibles* al arbitrio del Poder y las mayorías circunstanciales: *honestidad, esfuerzo, iniciativa, compromiso, excelencia, espíritu de servicio social, y liderazgo*²³.

Los *valores* como persistentes destellos en medio de la larga y ominosa penumbra autoritaria. Los *valores* como brújula que orienta el éxodo desde el país cruel, desvanecido, espectral que nos habita, hacia ese otro, por descubrir, más democrático, justo, tolerante e igualitario, que convoque, ojalá, a retornar a sus hijos, los expulsados por la *desesperanza*, las personas *non gratas* de la *resignación*. Los *valores* que se lo juegan *todo* y no saben claudicar porque, como dijo el rector BARNOLA, nuestro primer *Doctor Honoris Causa en Derecho*, a propósito del tiempo convulso que le tocó vivir, mejor conservar “íntegro el honor sin Universidad Católica” que conservar “abierta una Universidad Católica sin honor”²⁴.

En suma, este acto, por el cual se rinde el más alto tributo universitario a las cualidades académicas y la bonhomía del Profesor Emérito ALFREDO MORLES HERNÁNDEZ, constituye -como señalé al inicio de estas palabras- expresión de *consenso general, pretensión colectiva, y lugar para el reencuentro* de quienes profesamos con orgullo la *ciudadanía ucabista* y abrazamos, por tanto, sus *valores fundacionales* en medio del diluvio de adversidades rutinarias y pronósticos de reserva. *Valores* que encarna, qué duda cabe, nuestro *Doctor Honoris Causa en Derecho*.

Hoy es día de orgullo, compromiso y celebración *ucabistas*.

²³ Recuperado de: <http://w2.ucab.edu.ve/mision-vision-y-valores.1213.html>.

²⁴ “Esta Universidad digo, haciendo honor a su nombre y a la misión educativa que le corresponde, supo comprometerse con la valentía y decisión que reclamaban los trágicos momentos que vivía la patria. No hubo temores ni vacilaciones; sin imprudencias, pero también sin cobardías, estuvimos pronto a jugarlos el todo por el todo. Y si este todo que se ponía en juego era la vida misma del instituto, no temimos por su desaparición momentánea o temporal, pues sabíamos bien que la vida de las universidades no se cuentan por años sino por siglos, y que por grave que fueran las circunstancias del presente al fin los hombres pasan, pero las instituciones quedan [...] estábamos convencidos de que hacíamos más por la patria y por la Iglesia si conservábamos íntegro el honor sin Universidad Católica que si se conservaba abierta una Universidad Católica sin honor”. Recuperado de: http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/sala_de_prensa/recursos/ucabista/ene99/p26.htm.

Discurso de aceptación del doctorado honoris causa en Derecho otorgado por la Universidad Católica Andrés Bello al Profesor emérito Alfredo Morles Hernández en Caracas el día 25 de abril de 2017

Señoras y señores:

Hay honores académicos tan resaltantes que por su propia naturaleza resultan desproporcionados y no pueden, por tanto, ser suficientemente agradecidos. La cortesía me obliga en primer lugar a dar las gracias a la Universidad Católica Andrés Bello por el inmenso honor que me discierne con la entrega del doctorado honoris causa en Derecho, que acepto con gran humildad. Este agradecimiento genérico debe ser, además, individualizado, para que se acerque a una justa y mínima proporción, lo cual me lleva a hacer mención del Rector, el P. Francisco José Virtuoso S. J., autor de la iniciativa, respaldado por el Consejo Universitario; y del Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Salvador Yannuzzi, mi antiguo discípulo, secundado por el Consejo de la Facultad. He sabido que entre los miembros del Consejo de Facultad, el Profesor César Carballo Mena tomó especial interés en promover la decisión y me distingue siendo el orador de orden en este acto. A todos ellos, muchas gracias.

He estado vinculado a la Universidad Católica Andrés Bello en los últimos 45 años, especialmente a través de su Facultad de Derecho. Junto con sus profesores e investigadores reinicié en 1972 las tareas docentes y de investigación que había comenzado en la Universidad Central de Venezuela en 1952 colaborando en la cátedra de Derecho Procesal Civil de César Naranjo Ostty, alumno de Eduardo Couture en Montevideo y divulgador, como éste, del nuevo pensamiento procesal italiano del Código de Procedimiento Civil de 1942; tareas de docencia e investigación que había continuado en los cursos de postgrado de la Universidad Central de Venezuela dirigidos con acierto e inteligencia por José Muci-Abraham. También había cumplido ocasionalmente tareas de docencia e investigación en el exterior, en la Universidad de Miami entre 1970 y 1972. Asumí entonces la cátedra de Derecho Mercantil en la Universidad Católica Andrés Bello, además de involucrarme en la reforma de los

estudios de la carrera, en la creación del Centro -hoy Instituto- de Investigaciones Jurídicas -una petición formal del grupo estudiantil dirigido entonces por Andrés Caldera Pietri, por Julio Rodríguez Berrizbeitia, por Luis Alberto Machado Sanz y por otros líderes estudiantiles-, en la celebración de jornadas nacionales e internacionales de gran repercusión que dejaron libros notables por su calidad y por el renombre de los autores y en la publicación del primer libro homenaje a uno de sus profesores fundadores, el Dr. Rafael Caldera, quien pertenecía a la generación de los llamados sociólogos *institucionalizadores*, identificados por los propios expertos en Sociología como aquellos que llevaron la sociología,” hasta entonces un producto académicamente exótico, a la Universidad, para hacer de ella una disciplina legitimada y aceptada”. Inolvidables amigos y cultos colegas, como los jesuitas Luis María Olaso y Fernando Pérez-Llantada, estuvieron en el equipo que diseñó el nuevo plan de estudios de derecho y les dio un renovado impulso a los estudios jurídicos. Colaboradores inmediatos, como la Profesora María Helena Fernández Velosa, cumplieron una labor admirable. Prudentes consejeros como El P. Gustavo Sucre S.J. dieron útil y generosa contribución. Destacadas personalidades como Tatiana de Maekelt, Cecilia Sosa Gómez, Raúl Arrieta, Josefina Calcaño de Temeltas, Armida Quintana Matos, Luis Beltrán Guerra, Eduardo Fernández, Asdrúbal Aguiar y Juan Carlos Puig, ex Canciller de la República Argentina que ofreció generosa contribución al país y dejó densas reflexiones desde el Instituto de Altos Estudios para América Latina de la Universidad Simón Bolívar y desde la Revista Mundo Nuevo, dirigieron programas específicos con gran solvencia y éxito. Brillantes juristas como Hugo Mármol Marqués dejaron huella que no se ha borrado. Todo esto ocurrió bajo la ilustre y afortunada rectoría del Ingeniero Guido Arnal Arroyo, gran timonel que supo en su momento interpretar el pensamiento de la Compañía de Jesús, corregir el rumbo y marcar la dirección que el barco que era la Universidad Católica Andrés Bello tomó en 1972. En el Consejo Universitario estaban entonces educadores e historiadores eruditos como el P. José Del Rey Fajardo S.J., economistas críticos como Chi Yi-Chen y reflexivos sociólogos, historiadores y teólogos como Luis Ugalde, quien luego como Rector Magnífico elevaría el prestigio de la Universidad Católica Andrés Bello a los

reconocidos niveles que hoy ostenta, creando para su sucesor, el P. Francisco José Virtuoso S.J., el reto de mantenerlos y superarlos.

La Universidad Católica Andrés Bello ha sido la editora, casi sin excepción, de todos mis libros, producto de una tarea de investigación fundamentalmente provocada por la experiencia docente y por las necesidades pedagógicas de la institución a la cual he estado vinculado. En esa actividad he tenido la fortuna de encontrar a un hombre inteligente y culto, a un funcionario ejemplar que sirve y ama a la Universidad Católica Andrés Bello para la cual trabaja, a una persona con quien da gusto tratar, a un gran señor y amigo, el Prof. Emilio Píriz Pérez, quien maneja los problemas de la difusión de la cultura y el complejo negocio editorial con gran solvencia.

Mi generación es la generación del siglo XX, un siglo de enormes cataclismos en que llegó a nuestros oídos un día de los años 40, cuando estábamos en el bachillerato con los salesianos en Valera, en el Colegio Santo Tomás de Aquino dirigido por los salesianos alemanes Weidemann y Burk, que durante la Segunda Guerra Mundial los alemanes eran especialmente crueles con los pueblos ocupados (nos enteraríamos después, al concluir la guerra, que practicaban el genocidio gaseando a los judíos en hornos crematorios, después de mantenerlos en campos de concentración padeciendo grandes sufrimientos: lo que se llamó el holocausto). Entonces admirábamos a los alemanes por su excelsa cultura (el pensamiento filosófico, científico y jurídico ha alcanzado altas cumbres en Alemania) y por su sensibilidad (el cultivo de la música, el gusto por la poesía y la afición a las artes son proverbiales en Alemania). Descubrir de pronto lo que son capaces de hacer los miembros de una sociedad culta y sensible fue para nosotros un motivo de gran aflicción y de profunda decepción.

El siglo XX ha sido caracterizado como el período más creativo y destructivo de la historia humana, el más utópico e incierto, un siglo que “no puede concebirse dissociado de la guerra, siempre presente aun en los momentos en los que no se escuchaba el sonido de las armas y las explosiones de las bombas”, el siglo de la Primera Guerra Mundial con la horrenda guerra de trincheras que en la batalla de Verdún de febrero a julio de 1916 enfrentó a dos millones de soldados, batalla de Verdún en la que hubo un millón de bajas, guerra que segó la vida de un millón

ochocientos mil alemanes, un millón seiscientos mil franceses y ochocientos mil británicos, incluyendo una cuarta parte de los alumnos de las universidades de Oxford y Cambridge menores de 25 años que sirvieron en el ejército británico, guerra que había llevado a los estudiantes de Francia y Alemania al frente, increíblemente entusiasmados porque iban a matarse entre sí, alegres y confiados, cantando y con flores en la punta del fusil, para que los sobrevivientes regresaran mutilados, traumatizados o muertos en vida.

El siglo XX es también el siglo de la Segunda Guerra Mundial, una continuación de la primera. La primera guerra mundial había dejado tras de sí un recuerdo tan dantesco y una repugnancia tan grande hacia la lucha armada que cuando Alemania invade a Francia y la ocupa en pocas semanas en 1940, ocupa un país todavía horrorizado por el recuerdo de las trincheras, un país que no deseaba la guerra; y enfrenta a otro país, la Gran Bretaña, con similares remembranzas y dudoso ante lo que había que hacer (el primer ministro británico Chamberlain llegó a ser el modelo de la ambigüedad y de la duda). La Segunda Guerra Mundial es el producto de la agresión nazi, según el consenso de los historiadores, precedida de algunos episodios, como el de la intervención alemana e italiana en la guerra civil española de 1936-1939, con la simpatía de Churchill hacia Franco. Los agresores nazis, sin embargo, como informan los historiadores, confrontaron una situación que no estaba en sus planes y que era la pesadilla que atormentaba a los generales y diplomáticos alemanes: pelear contra la URSS y los Estados Unidos al mismo tiempo, causa de su derrota. Las pérdidas de vidas humanas en la Segunda Guerra Mundial fueron tan gigantescas que algunos historiadores niegan la utilidad de una precisión matemática y se preguntan: ¿importa, acaso, que el número de judíos exterminados haya sido de cuatro en lugar de seis millones? ¿qué importancia tiene que en el asedio a que sometieron los alemanes a Leningrado durante 900 días hayan perecido quinientas mil o setecientas mil personas, en lugar de un millón? ¿qué significado tiene que de los 5.7 millones de prisioneros rusos en Alemania hayan muerto 3.5 millones? En todo caso, se habla de una cifra que oscila entre 55 y 70 millones de muertos.

El siglo XX es el siglo de la revolución mundial, el siglo de la Revolución rusa y sus repercusiones. El siglo que permite la consolidación de un régimen totalitario a lo interno de la URSS, con matanzas, desplazamientos forzados de millones de seres humanos, torturas y gulags bajo Stalin; el siglo de la guerra fría en que se estuvo a punto de que la humanidad desapareciera por la catástrofe nuclear; el siglo de la revolución cultural que acentuó el individualismo, popularizó la filosofía existencialista, el pelo largo, la música estruendosa y el consumo de drogas, modificó radicalmente la estructura familiar y exaltó la juventud; revolución cultural que a veces expresaba la insatisfacción en los grafitis que decían “prohibido prohibir” de los jóvenes franceses o en las pintas que decían “tuto e subito” -todo y ya- de los jóvenes de Italia; el siglo de la revolución social que significó el éxodo de la población rural hacia los centros urbanos, con la consecuente drástica disminución del campesinado, el reconocimiento del papel de la mujer en la sociedad, del alerta sobre el grave problema del clima, del explosivo crecimiento de la matrícula universitaria; el siglo en que la revolución rusa produce un efecto externo paradójico: salva al capitalismo liberal, permitiéndole derrotar a la Alemania de Hitler y le da la oportunidad para el abandono de la ortodoxia del libre mercado.

En efecto, algunos historiadores marxistas, entre ellos el británico Eric Hobsbawn¹, fallecido el año 2012, han señalado que el siglo XX (un siglo corto que según ellos comienza con la Revolución de Octubre en la Rusia zarista en 1917 y concluye con el colapso de la Unión Soviética en 1992 o un poco antes, en 1989, con la caída del Muro de Berlín)) transcurre dentro de una gran paradoja: todo ese siglo permaneció bajo el pronóstico de la propaganda socialista soviética, pronóstico según el cual el capitalismo desaparecería impulsado por su propia incapacidad para sobrevivir como sistema viable de vida social. Las contradicciones que se generaban en su seno terminarían por agotarlo, se decía. Sin embargo, contra todo pronóstico, el sistema que colapsó fue el sistema socialista, sin que nadie disparara un tiro contra él. El sistema capitalista no solo sobrevivió, sino que mostró una vitalidad impresionante sin parangón en la historia. Ello dio lugar a la elaboración de una multitud de ensayos,

¹ HOBBSAWN, Eric: *Historia del Siglo XX (1914-1991)*, sexta edición; Crítica, Barcelona 2010. El libro de Hobsbawn es ampliamente utilizado en este discurso.

como el famoso “Fin de la historia” del norteamericano de origen japonés Francis Fukuyama, frecuentemente mal interpretado, quien afirmó que había terminado la contraposición histórica entre el sistema totalitario socialista con economía planificada y el sistema democrático capitalista con economía de mercado, con el triunfo de este último.

Pero el siglo XX fue también un siglo de profunda meditación en el seno de la Iglesia Católica con el Concilio Vaticano II, de una amplísima dimensión y de enorme significado. Tal como lo han reseñado historiadores del pensamiento:

“...el Concilio fue el centro en que se encontraron aquellas corrientes de pensamiento teológico que, en las décadas anteriores, habían escrutado con detenimiento los “signos de los tiempos”, tratando de interpretar a la luz de la revelación las “nuevas realidades terrenas” que surgían en el mundo contemporáneo, y que mientras tanto habían preparado los instrumentos interpretativos de la revelación que permitían avanzar junto con el pensamiento filosófico más moderno y más vivo de nuestros días.....Esos teólogos, por un lado, ofrecían una elaborada perspectiva teológica sobre el mundo del trabajo, el progreso y la justicia social, análisis y valoraciones críticas de las modernas formas de opresión ejercida sobre los pueblos, ideas sobre la cooperación internacional, la familia, la educación, la sexualidad, etc.. Por otro lado, habían replanteado de manera radical... los fundamentos de la teología; las relaciones entre fe y filosofía, fe y ciencia, fe y política; y asimismo, las relaciones entre los católicos y las demás confesiones cristianas, y entre los católicos y los ateos...”²

También fue el siglo XX un siglo de gran progreso científico-tecnológico -que incluyó las tecnologías de la comunicación y de la información- y de reflexión intensa en todas las ciencias sociales. En la sociología, por ejemplo, la tensión entre el marxismo y el anti-marxismo, dio lugar a esta observación:

² REALE, Giovanni; ANTISERI, Dario: *Historia del pensamiento filosófico y científico. III. Del romanticismo hasta hoy*; Herder, Barcelona 1988, p. 660.

“la tensión constitutiva de la sociología del siglo xx entre el marxismo y el anti-marxismo traspasa por completo toda la producción sociológica, que se ajusta a la pauta del enfrentamiento entre quienes analizan el presente desde categorías marxistas o desde marcos (neo) positivistas, entre funcionalistas y marxistas, teóricos del consenso o teóricos del conflicto, contraposición que alcanza incluso al mismo nivel epistemológico como enfrentamiento entre un modo de argumentar dialéctico-crítico, de cuño hegeliano, y otro neopositivista-fisicalista, de cuño kantiano.

*La contraposición es de tal calibre que no estamos ante dos modos de hacer sociología, sino propiamente ante dos sociologías e incluso dos ciencias diversas y en conflicto. Y así, de una parte, el marxismo se transforma en otra sociología alternativa a la burguesa, con la que no tendría nada que ver, como podemos observar, por ejemplo, en el exitoso texto de Zeitlin *Ideology and the Development of Sociological Theory* (1968). Y, de otra, el funcionalismo pretende ser nada menos que el lenguaje de la ciencia social (la expresión es de Parsons), equivalente, pues, a la matemática como lenguaje de la física y la ciencia natural. Así, el funcionalismo no era una teoría social, sino el lenguaje mismo de toda teoría social, como dirá K. Davis.”³*

En el ámbito del derecho, por su parte, se asiste en el siglo XX a una de las etapas de revisión del pensamiento jurídico de mayor alcance en toda la historia. Su dimensión es distinta, pero es en cierto modo comparable a las tareas llevadas a cabo por los compiladores de Justiniano para ordenar y sistematizar el derecho de Roma, obra a la cual se llamó la razón puesta por escrito (la *ratio scripta*); comparable a los trabajos seculares de los glosadores y posglosadores dirigidos a escudriñar el pensamiento de los juristas romanos; y comparable a los esfuerzos de los codificadores del siglo XIX para construir conjuntos normativos orgánicos (códigos) partiendo de los principios racionales de la Ilustración. Es un esfuerzo -común al derecho continental europeo y al *common law* y con grandes aportes de éste- que se realiza desde la filosofía y desde cada una de las ramas que integran el derecho como un todo orgánico: es un replanteamiento de los fines del derecho, de la justificación del

³ LAMO de ESPINOZA, Emilio: “La sociología del siglo XX”; en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 96. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid 2001, pp. 33-34.

derecho, de su esencia como sistema de principios y reglas de conducta para permitir la vida en una sociedad regida por valores democráticos enunciados constitucionalmente y en una economía de mercado con límites éticos. En efecto, en la segunda guerra mundial fue derrotado el sistema totalitario nazi que propugnaba la organización de la sociedad partiendo de estos presupuestos: la división amigo-enemigo; la superación del estado liberal plural por un estado homogéneo; la presencia de un dictador para interpretar la misión sublime de la comunidad; la liberación del dictador de las ataduras del ordenamiento jurídico; la separación entre el derecho y las formas de realización del derecho; la solución de las contradicciones entre el derecho natural y el derecho positivo producto del choque entre derecho constitucional y realidad política apelando a la dictadura: la dictadura es una institución constitucional de la República, escribía Schmitt, quien agregaba: la dictadura es siempre un órgano del estado republicano, ciertamente extraordinario, pero no obstante constitucional. Ese sistema de estado total fue propuesto por el nazi Carl Schmitt desde el derecho y auspiciado por Heidegger desde la filosofía. Paralelamente, para la ideología marxista la infraestructura o base material de la sociedad determina la superestructura (uno de cuyos componentes es el derecho), es decir, las fuerzas productivas y las relaciones de producción dan origen al derecho. Como el derecho pertenece a la categoría de la superestructura, su construcción y desarrollo dependen de las condiciones económicas en las que vive la sociedad.

A partir de la conclusión de la Segunda Guerra Mundial en 1945 se configura el perfil y se ajusta el cuadro actual de coexistencia de las distintas disciplinas jurídicas, en correspondencia con la organización de los estados como democracias constitucionales que incorporan los derechos humanos como parte esencial de su contenido y con economía de mercado con bases morales. La democracia constitucional con economía de mercado sustenta el desarrollo de los principios universales del pensamiento jurídico total, tanto del derecho público como del derecho privado. En los países que se organizan conforme a la ideología marxista, estados totalitarios con economía colectiva (la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas – URSS- y los países del Este de Europa, “democracias populares” extinguidas) el

derecho privado desaparece y todo el derecho es derecho público sin sistema de derechos humanos.

En el mundo actual, globalizado, se asiste a un proceso de modificación de los estados, los cuales están perdiendo su relieve como sujetos productores de normas. Este fenómeno ha sido descrito así por Luigi Ferrajoli:

*Hecha excepción de unas pocas potencias, el Estado nacional está perdiendo su autosuficiencia y exclusividad normativa en el plano jurídico, su soberanía en el plano político, su centralidad en el económico. La crisis está determinada por la revolución en curso en las comunicaciones, la economía, la política y el derecho, un fenómeno que ha derribado las viejas fronteras estatales en todas estas dimensiones de la vida social, generando problemas dramáticos, ahora ya de forma irreversible supraestatales.*⁴

Hay todo un conjunto de normas de derecho privado de tinte internacional diverso en origen, *soft law* y *lex mercatoria*.

En este contexto universal se desenvuelve la Universidad Católica Andrés Bello y la acción de sus docentes e investigadores desde 1953: el universo intelectual se ve desde un balcón llamado Venezuela; desde ese lugar se mira el panorama mundial; a través del mismo penetran los aires que traen las novedades y desde ese sitio se descende a la tierra para participar en el acontecer común y en la construcción de una reflexión y de un pensamiento propio.

Las Universidades católicas son regidas por la Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae* (nacida del corazón de la Iglesia) del 15 agosto de 1990. «El objetivo de una Universidad Católica – explica *Ex corde Ecclesiae* (§13) – es el de garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura”. Estos enunciados no son incompatibles con el rigor científico ni con la libertad de pensamiento, al contrario, los complementan y

⁴ FERRAJOLI, Luigi: *Principia iuris. Teoría del derecho y la democracia. 2. Teoría de la democracia*; Editorial Trotta, Madrid 2011, p. 471.

refuerzan. La razón y la fe tienen sus campos propios. Por ello, la Universidad Católica Andrés Bello proclama con toda claridad en su Estatuto Orgánico, que una de sus funciones es la de “promover el diálogo de las Ciencias entre sí y de éstas con la Filosofía y la Teología, a fin de lograr un saber superior, universal y comprensivo, que llene de sentido el quehacer universitario”.

Refiriéndose específicamente a la Universidad Católica Andrés Bello, el Rector Virtuoso ha dicho que ésta, “siguiendo la tradición de Ignacio de Loyola y los jesuitas”, va “en busca de lo mejor para entregarlo con generosidad y entusiasmo”; y que “los grandes valores que le han servido de guía y norte para su actuación” son la excelencia, el respeto mutuo, el compromiso, la responsabilidad, el servicio al otro y en todo amar y servir. “Esos valores son el alma de la Universidad”, afirma Virtuoso⁵. La Universidad Católica Andrés Bello es una universidad digna que puede ser ubicada al lado de “las universidades autónomas cercadas de hoy día, pero de pensamiento y voluntad libre”, que Luis Ugalde opone a la universidad servil⁶.

El diálogo propuesto en el Estatuto Orgánico de la Universidad Católica Andrés Bello, la fidelidad a los valores mencionados por Virtuoso y el pensamiento y la voluntad libre de que habla Ugalde han tenido como consecuencia que la Universidad Católica Andrés Bello se haya involucrado profunda y conscientemente en los problemas sociales, económicos y políticos de Venezuela, sobre los cuales ha opinado, discutido, aconsejado y ejercido liderazgo. Autoridades, trabajadores, docentes, investigadores y estudiantes se han hecho presentes, como comunidad prominente de la sociedad, para defender la democracia y el estado de derecho, en peligro desde 1999. Los rectores Ugalde y Virtuoso han estado al frente, con valentía, sin ambigüedades, ofreciendo reflexiones, indicando caminos y contando con la resuelta solidaridad del episcopado, que incluye a nuestros dignos cardenales Urosa y Porras, genuinos representantes de las enseñanzas del Concilio Vaticano II.

⁵ VIRTUOSO S.J., Francisco José: “La Ucab y el país”, en *Historia que compromete. UCAB 60 años al servicio de Venezuela*. Publicaciones UCAB. Caracas, 2014.

⁶ UGALDE, S.J., Luis: *ULA- Universidad y Sociedad (29-III-17). Universidad hoy para el triunfo de la libertad sobre el despotismo*. Discurso en el Aula Magna de la ULA. Mérida 29 de marzo de 2017.

Los integrantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, cuyos profesores ejercen la abogacía en condiciones cada vez más precarias y hostiles, obligados como están a sostener los valores morales como escudo legitimador de las normas jurídicas, obligados como están a denunciar la violación sistemática de los valores superiores del ordenamiento jurídico, obligados como están a proclamar el desacato de las prescripciones de la vida cristiana en sociedad, han cumplido su deber.

Una muestra de esa presencia activa y racional de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello se encuentra en las publicaciones de varios profesores, entre ellos mi discípulo Julio Rodríguez Berrizbeitia, quien en su discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales⁷ denuncia el intento de conversión de la ideología en derecho, sin proceso de consulta con todos los integrantes de la sociedad, siguiendo técnicas aparentemente legales, al menos en su forma; advierte que un orden jurídico solo puede ser legítimo si no contradice principios morales; distingue bien entre legalidad y legitimidad; recuerda que los juristas han estimado que ciertos regímenes, como el nazi, el fascista y el comunista, son esencialmente ilegítimos (*in toto*), por inmorales; y recordando precedentes clásicos del derecho canónico, afirma que a la larga, la falta de legitimación moral justifica la rebelión. En sentido similar, otro profesor de la Facultad de Derecho, mi discípulo Carlos Ayala Corao, ha desempeñado un papel de primer orden en la redacción de pronunciamientos sobre la defensa de los derechos humanos desde la misma Academia de Ciencias Políticas y Sociales y como magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ambos, Rodríguez Berrizbeitia y Ayala Corao, han secundado la brillante labor de otro profesor de la Facultad, mi discípulo Eugenio Hernández-Bretón, al frente de la presidencia de la mencionada Academia, quien ha elaborado documentos en los cuales se declara que en Venezuela no existe estado de derecho y que se ha roto el orden constitucional. Estos no son los únicos profesores que han elaborado estudios y defendido principios. Hay muchos otros, como el Profesor Jesús María Casal, discípulo de Olaso. El Padre Olaso, a su paso por la Escuela de Derecho de la UCAB, nos dejó a todos el ejemplo de su entusiasmo por la

⁷ RODRÍGUEZ BERRIZBEITIA, Julio: *Fundamentación moral del derecho. Discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*; Caracas 22 de octubre de 2013.

vida, la alegría y la esperanza y a Jesús María Casal le transmitió su fidelidad a la defensa de los derechos humanos. El Profesor Jesús María Casal es actualmente Consultor Jurídico de la Asamblea Nacional, con una amplia obra publicada en defensa del derecho constitucional de los derechos humanos, del sistema democrático, de la economía de mercado y del estado de derecho. Presento mis disculpas a los autores a quienes no menciono por las limitaciones de tiempo propias de este acto solemne.

A lo largo de los últimos años, nuestros obispos se han esforzado por hacer llegar a los creyentes y a la ciudadanía en general mensajes muy claros para que actúen con discernimiento. Han advertido a los abanderados de las utopías que los proyectos sociales globales no pueden construirse sin crear consensos, respetar a los otros, tener la paciencia de no imponer sino convencer y buscar lo mejor para todos, sin exclusión ni forma alguna de marginamiento. Han recordado que el país de hoy no se construye con las armas, sino con los valores de la paz, la libertad, la convivencia social, el trabajo digno, la justicia y la equidad. Responsablemente han dicho: “Esto sólo lo podemos lograr en una democracia real auténticamente participativa, con división y autonomía de poderes, con instituciones eficientes y con una sociedad civil que venza las calamidades de la división, la intolerancia y el odio”⁸. Con toda franqueza han condenado por inconstitucional al socialismo del siglo XXI, así: “En lenguaje político concreto”...la palabra socialismo...“designa ...un sistema socio político y económico de gobierno, estatista, totalitario, radical y excluyente, de corte marxista-comunista, que descarta cualquier otra alternativa sociopolítica e ideológica, e impone un pensamiento y un partido únicos. Este sistema ha fracasado en todos los países donde se ha aplicado. Si esta es la concepción que el gobierno nacional tiene de socialismo, advertimos con profunda preocupación que este ... objetivo está al margen de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual establece en su artículo 2 “el estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores...la vida, la libertad, la justicia, la igualdad,la ética y el pluralismo político”⁹.

⁸ Conferencia Episcopal Venezolana. Documentos. *El bicentenario del terremoto del 26 de marzo de 1812*.

⁹ Conferencia Episcopal Venezolana. Documentos. *Diálogo y pluralismo político*. 10 de enero de 2014.

Venezuela ha dejado de ser una república democrática, Venezuela ha entrado en una era de despotismo, situación facilitada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia con decisiones calificadas como moralmente inadmisibles por nuestra máxima jerarquía eclesial¹⁰, poniéndose en peligro el compromiso que tiene la UCAB con el país “en la búsqueda de alternativas para construir una sociedad más justa y democrática”, tal como muy bien lo ha planteado el Rector Virtuoso¹¹. La Universidad Católica Andrés Bello está perfectamente consciente que tiene, junto con las universidades autónomas del país, un papel clave que jugar para lograr el triunfo de la libertad sobre el despotismo; y sabe, además, que ese enfrentamiento debe ser conducido con inteligencia y ética, tal como ha recomendado el ex Rector Ugalde a asambleas de universitarios, recordando a Juan Germán Roscio¹². Es una enorme responsabilidad que la Universidad Católica Andrés Bello no va a eludir, como no lo hizo en 1958. Es una enorme responsabilidad que la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, a la cual me enorgullezco de pertenecer, no va a esquivar. Esa responsabilidad se inscribe en la responsabilidad que nos corresponde como católicos, bajo la dirección de nuestro digno episcopado.

Señoras y señores:

Antes de concluir, quiero hacer notar la presencia afectuosa en este acto de mi familia, de mis amigos y de mucha gente cuyos nombres me veo obligado a mencionar porque a pesar de su incapacidad física o de su condición médica, están aquí. Presento disculpas por la omisión de los nombres de todos los que deberían ser mencionados y no lo serán. Inevitablemente voy a incurrir en faltas.

Aquí están mi esposa Astrid y sus hijos Carlos y Astrid. Astrid hija vino desde Barcelona, la de Cataluña, para estar hoy aquí. Del mismo lugar ha venido especialmente para este acto mi amigo y antiguo alumno en esta casa de estudios,

¹⁰ Comunicado de la Presidencia de la Conferencia Episcopal de Venezuela ante las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia. 31 de marzo de 2017.

¹¹ VIRTUOSO S.J., Francisco José: “UCAB: una historia que compromete”. *Historia que compromete. UCAB 60 años al servicio de Venezuela*. Publicaciones UCAB. Caracas, 2014.

¹² UGALDE, S.J., Luis: *ULA- Universidad y Sociedad (29-III-17). Universidad hoy para el triunfo de la libertad sobre el despotismo*. Discurso en el Aula Magna de la ULA. Mérida 29 de marzo de 2017.

Pedro Rendón Oropeza. Destaco la presencia de mi hijo mayor Alfredo y de mi hija María Teresa, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello y con postgrado en la católica Georgetown University de Washington D.C., quien desde hace varios años vive en los Estados Unidos y ejerce su profesión de “abogado de la católica” en ese país, en la Unión Europea y en varios países ibero americanos. No están presentes físicamente, pero lo están espiritualmente, mis hijos María Alicia y Gustavo, porque residen en Florida y los venezolanos residentes en Florida, en su predominante mayoría una vigorosa colonia de emigrados honestos y trabajadores, además de haber sido privados arbitrariamente del derecho del cual siempre disfrutaron de tener un consulado, suelen tener ciertos problemas de pasaportes. Están igualmente presentes mi nieto Eduardo Zúñiga Morles, su esposa Jessica y mi bisnieto Marcelo. Están mis hermanos Lilian, Leonardo, Gerardo y Mauricio; y mis sobrinas Lilian y Belencita. Lilian está con sus hijos Peter, Nicolás y Marta. Están también presentes una multitud de primos muy queridos que toda la vida han estado pendientes de mí, como antes lo estuvieron nuestros ancestros y lazos comunes: los Hernández, los Méndez, los Carrasquero, los Araujo, los Monagas, los Castillo, los Isea, además de familiares tan queridos como los Miralles, los Miliani, los Bozo, los Quintero, los Zúñiga y los Morles. Está aquí mi fiel asistente Luis Marquina con su apreciada familia.

Están aquí la Dra. Clara Inés Valecillos y su hijo José Manuel, viuda e hijo, respectivamente, de mi entrañable amigo, el médico José de la Cruz Valecillos, de Escuque.

Me hacen el honor de estar presentes muchas personas que han ocupado lugar destacado en mi vida, como Elia Parra Bunimov de Pérez-Luna, hija de Don Marcos Bunimovitch y de María Para Sanojo, hermana de mi inolvidable amigo Boris Bunimov Parra y madre de Manuel Pérez-Luna Bunimovitch, profesor de esta universidad.

Aquí están presentes también respetados e ilustres colegas de academias, facultades de ciencias jurídicas, colegios de abogados y escritorios jurídicos. Entre este grupo de destacados juristas está la Doctora Clarisa Sanoja de Ochoa, honesta ex presidenta del Consejo de la Judicatura. Asisten algunos miembros de la promoción de abogados Alfredo Morles Hernández de la UCAB de 1976 y, sobre todo, profesores y

estudiantes de esta casa de estudios, que están escribiendo páginas de honor ciudadano en estos difíciles tiempos. Están mis queridos vecinos y mis amigos.

Agradezco profundamente la presencia de todos y cada uno de los asistentes y presento mis disculpas por las inevitables omisiones en que haya podido incurrir.

Señoras y señores:

Se ha afirmado con razón que una vez que entramos en el mundo para nuestra estadía temporaria en él, no hay otra alternativa más que intentar decidir en qué creer y cómo vivir, y la única manera de hacerlo es intentando decidir qué es cierto y qué es correcto. Para mí, como católico, lo cierto es la existencia de Dios (y en él creo); y para mí, como jurista, lo correcto es lo que ya enseñaban desde la antigüedad romana sus jurisconsultos, antes del cristianismo: vivir honestamente, no dañar a otros y reconocer a cada quien lo suyo (*honeste vivere, altere non ledere, suum quique tribuere*). Así he intentado vivir y por ello este doctorado honoris causa en Derecho de mi alma mater católica está más allá de lo que podía esperar de ella.

Señoras y señores.